

ESTADO S.05.3

El ESTADO S.05.3 no está cumplimentado al no existir MEJORAS CREDITICIAS ni CONTRAPARTIDAS a nivel del Fondo. Este Fondo es un Fondo Compartimentado, compuesto por compartimentos estancos. Las Mejoras Crediticias y Contrapartidas existen a nivel de cada uno de los Compartimentos, ya que no son solidarios, al responder únicamente, para cada Compartimento concreto.

Para conocer las distintas MEJORAS CREDITICIAS y CONTRAPARTIDAS que aplican a los Compartimentos que componen el Fondo, VER ESTADO S.05.4 DE CADA UNO DE LOS COMPARTIMENTOS.

ESTADO S.05.4

El Apartado de “TRIGGERS” del ESTADO S.05.4 no está cumplimentado al no existir Triggers a nivel del Fondo. Este Fondo es un Fondo Compartimentado, compuesto por compartimentos estancos. Los Triggers existen a nivel de cada uno de los Compartimentos, ya que no son solidarios, y únicamente son aplicables a cada Compartimento concreto.

Para conocer los distintos TRIGGERS que afectan a los Compartimentos que componen el Fondo, VER ESTADO S.05.4 DE CADA UNO DE LOS COMPARTIMENTOS.

HECHOS RELEVANTES

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Fondo Eólico FTA	26/10/2004		Nuevo régimen retributivo aplicable por RD 413/2014 y Orden IET/1045/2014-Ajuste Prima Serie E1-	Nº 3330623 19 de noviembre de 2014
AyT Fondo Eólico FTA	26/10/2004		Vencimiento Final Serie E1	Nº 3329609 18 de noviembre de 2014
AyT Fondo Eólico FTA	26/10/2004		Nuevo régimen retributivo aplicable por RD 413/2014 y Orden IET/1045/2014-Ajuste Prima Serie E1 y Serie E2. Este Hecho Relevante afecta a la Serie E1 y a la Serie E2. El Fondo Eólico es un Fondo compartimentado que tiene 2 compartimentos, E1 y E2, por tanto, en el Cuadro Resumen de HR se debe contemplar en el Compartimento E1, en el Compartimento E2 y en el agregado del Fondo AyT Fondo Eólico.	Nº 3140433 23 de julio de 2014
AyT Fondo Eólico FTA	26/10/2004		Fijación del Tipo de Interés de Referencia para el último Período de Devengo de Intereses de la Serie E1. Este Hecho Relevante afecta a la Serie E1, es decir, al compartimento E1. El Fondo Eólico es un Fondo compartimentado que tiene 2 compartimentos, E1 y E2, por tanto, en el Cuadro Resumen de HR se debe contemplar en el Compartimento E1 y en el agregado del Fondo AyT Fondo Eólico (no se recogerá en el cuadro del compartimento de la Serie E2).	Nº 3140440 23 de julio de 2014
AyT Fondo Eólico FTA	26/10/2004		Rebaja de las calificaciones de las Series E1 y E2 por parte de Moody's Investors Service	Nº 3130132 17 de julio de 2014
AyT Fondo Eólico FTA	26/10/2004		La Sociedad Gestora ha recibido una comunicación de "Renewables" - Interés variable por facturación	Nº 2832432 24 de enero de 2014
AyT Fondo Eólico FTA	26/10/2004		<ul style="list-style-type: none"> Rebaja de la calificación de las Series E1, de Ba3 a B2 y E2, de Ba3 a B2, por parte de Moody's. 	Nº 2525028 11 de julio de 2013

AyT Fondo Eólico FTA	26/10/2004		<ul style="list-style-type: none"> • Acciones remediales efectuadas para la sustitución de CECA como Agente Financiero, siendo el nuevo Agente Financiero Barclays Bank PLC 	<p>Nº 1925745</p> <p>18 de julio de 2012</p>
AyT Fondo Eólico FTA	26/10/2004	<p>Serie E1– Ba3</p> <p>Serie E2 - Ba3</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rebaja de la calificación de los bonos de las Series E1 y E2 de Baa3sf a Ba3sf por parte de Moody's. 	<p>Nº 1911836</p> <p>10 de julio de 2012</p>
AyT Fondo Eólico FTA	26/10/2004	<p>Serie E1– Baa3</p> <p>Serie E2– Baa3</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rebaja de la calificación de las Series E1 [Baa2] y E2 [Baa2] por parte de Moody's. 	<p>Nº 1666736</p> <p>15 de febrero de 2012</p>
AyT Fondo Eólico FTA	26/10/2004	<p>Serie E1– Baa2</p> <p>Serie E2– Baa2</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rebaja de la calificación de las Series E1 [A3] y E2 [A3] por parte de Moody's. 	<p>Nº 773086</p> <p>4 de abril de 2011</p>
AyT Fondo Eólico FTA	26/10/2004	<p>Serie E1– A3</p> <p>Serie E2– A3</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rebaja de la calificación de las Series E1 [A2] y E2 [A2] por parte de Moody's. 	<p>Nº 675458</p> <p>16 de diciembre de 2010</p>
AyT Fondo Eólico, FTA	26/10/2004	<p>Serie E1 – A2</p> <p>Serie E2 – A2</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rebaja de la Calificación de las Series E1 y E2, por no considerarse suficientes las dos garantías otorgadas (apertura de cuentas de depósito y Caixa Galicia como Entidad Garante), para mantener la calificación de los Bonos. 	<p>Nº 318570</p> <p>3 de noviembre de 2009</p>
AyT Fondo Eólico, FTA	26/10/2004	<p>Serie E1 – A1</p> <p>Serie E2 – A1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rebaja Calificación obligaciones deuda a largo y corto plazo no garantizada y no subordinada del Agente Financiero. • Sustitución del Agente Financiero. 	<p>Nº 249499</p> <p>28 de julio de 2009</p>
AyT Fondo Eólico, FTA	26/10/2004	<p>Serie E1 – A1</p> <p>Serie E2 – A1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rebaja de la calificación del Garante (Caixa Galicia). • Formalización de depósitos y apertura de Cuentas de Depósitos. 	<p>Nº 77888 - CD</p> <p>31 de marzo de 2008</p>



MODIFICACIONES ESCRITURA

	Fecha Modificación	Estipulaciones modificadas
AYT FONDO EÓLICO FTA	14 de marzo de 2008	APERTURA CUENTAS DEPOSITO GARANTE